



**Municipalidad de Villanueva**  
**Departamento de Cortés, Honduras**



**Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de diciembre de 2021**

<b>No.</b>	<b>Acta</b>	<b>Fecha de Acta</b>	<b>Punto No.</b>	<b>Solicitante Natural o Jurídico</b>	<b>Solicitud</b>	<b>Acuerdo</b>
1	75-2021	15/12/2021	6.1	Cargill de Honduras, S. de R.L.	Solicita se le conceda constancia de pago y solvencia de pago de impuestos de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018	La Corporación Municipal, ordenó que esta petición se remitiera a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia.
2	75-2021	15/12/2021	7.14	ONG Fundación Acción Internacional contra el Hambre	Solicitan Permiso de Operación	La Corporación Municipal, aprueba conceder el permiso de operación solicitado.
3	75-2021	15/12/2021	10.1	Noé Oliva, Wilfredo Oliva y Odilio Oliva	Solicitan se formalice servidumbre	La Corporación Municipal ordena que esta petición sea remitida a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia para ser analizada y emitir dictamen al respecto.

*Nicolás Mauricio Benavente Raralo*  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RARALO**

**SECRETARIO MUNICIPAL**





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.75-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **miércoles 15 de diciembre de 2021.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelín Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Moisés Tróchez Pineda, Segundo Regidor; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe.- 1... 2... 3... 4... 5... 6... **6.1. La Abogada Denia Geraldina Escalón Posadas, en su condición de Apoderada Legal de la Empresa Cargill de Honduras, S. de R.L.** presenta escrito de Imputación de Pago, el cual dice de la siguiente manera: "...con el debido respeto comparezco ante usted a presentar imputación de pago de conformidad con los hechos y consideraciones legales siguientes: **Hechos: Primero:** Esta Corporación Municipal en sesión extraordinaria No.74-2021 de fecha 02 de diciembre de 2021 trató como punto único, conocer, discutir y aprobar dictamen legal de la auditoría fiscal realizada a mi representada, Cargill de Honduras, S. de R.L. **Segundo:** La Corporación Municipal de Villanueva, aprobó el informe final No.012-2019 en donde se ajusta los siguientes conceptos: 1. Impuestos sobre bienes inmuebles con un monto de cuarenta y un millones setecientos nueve mil cuatrocientos veintinueve lempiras con sesenta y cinco centavos (Lps.41,709,429.65); y, 2. Permiso de construcción con un monto de veintisiete millones veintiocho mil ciento cuarenta y siete lempiras con quince centavos (Lps.27,028,147.15) ambos montos incluyen sanciones y corresponden a los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 tal como se muestra en el detalle a continuación:

Descripción	Impuesto / tasa (monto)	Monto Sanciones	Total ajuste sin amnistía
Impuesto de bienes inmuebles	8,201,085.43	33,508,344.22	41,709,429.65
Tasa por permiso de construcción	4,943,407.11	22,084,740.04	27,028,147.15



*Nicolás Mauricio Benavente Rápalo*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



**Tercero:** En fecha 03 de diciembre de 2021 me notifique de la transcripción del acta de sesión extraordinaria No.74-2021 procediendo al pago del ajuste el día lunes 06 de diciembre de 2021, mediante cheque No.990477 de fecha 26 de noviembre de 2021, emitido por el Banco de América Central (Bac Credomatic). Ajuste relacionado en el acápite segundo de este escrito, es importante hacer notar que el pago se realizó mediante amnistía tributaria según decreto 51-2021 emitido en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 28 de julio de 2021 y con vigencia al 07 de diciembre de 2021 detallamos el pago realizado bajo amnistía a continuación:

Descripción	Impuesto / Tasa (monto)	Amnistía (descuento)	Total Pago
Impuesto de bienes inmuebles	8,201,085.44	1,640,217.09	6,560,868.35
Tasa por permiso de construcción	4,943,407.11	988,681.42	3,954,725.69
<b>Total</b>	<b>13,144,492.55</b>	<b>2,628,898.51</b>	<b>10,515,594.04</b>

**Cuarto:** Con base a lo anterior expuesto solicitamos que se impute el pago de diez millones quinientos quince mil quinientos noventa y cuatro lempiras con cuatro centavos (Lps.10,515,594.04) relacionado en el acápite tercer al pago total del ajuste de impuesto sobre bienes inmuebles y permiso de construcción de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Asimismo, se nos emita una constancia de pago y solvencia de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. **Petición:** A la Corporación Municipal de Villanueva con el debido respeto pido: Que se tenga por bien hecha la imputación de pago y asimismo se emita la Constancia de pago y Solvencia de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018”.

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del escrito de imputación de pago presentado por la Abogada Denia Geraldina Escalón Posadas, en su condición de Apoderada Legal de la Empresa Cargill de Honduras, S. de R.L., solicitando se le conceda Constancia de pago y Solvencia de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.- **Segundo:** La Corporación Municipal, después de haber escuchado y discutido el escrito presentado por la Apoderada Legal de la Empresa Cargill de Honduras, S. de R.L., **ordena** que este escrito sea **remitido** a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia, para que sea analizado y emitan dictamen al respecto.- Transcribir este punto de acta a la Solicitante, a Control Tributario, Auditoría Fiscal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Auditoría Interna, Contabilidad y a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 7... 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde**



*[Firma manuscrita]*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



**Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 3:25 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Moisés Tróchez Pineda, Segundo Regidor; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los tres (03) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.75-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **miércoles 15 de diciembre de 2021.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelín Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Moisés Tróchez Pineda, Segundo Regidor; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe.- 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 7.1... 7.2... 7.3... 7.4... 7.5... 7.6... 7.7... 7.8... 7.9... 7.10... 7.11... 7.12... 7.13... 7.14

**El Ingeniero Francisco Javier Pineda, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano,** presenta informe referente a **solicitud de Permiso de Operación de la ONG Fundación Acción Internacional contra el Hambre,** mismo que dice de la manera siguiente: "La Fundación Acción Internacional contra el Hambre (ONG) solicita permiso de operación, número de declaración jurada número 36695 y número de solicitud 4483 con fecha 22 de septiembre 2021, como representante legal Erik Alejandro Casco Sierra, con número de identidad 0801-1977-13557 residente en la Colonia Kennedy quinta entrada lote 5 casa 5210 de Tegucigalpa, Distrito Central, presenta la siguiente información:

Número de solvencia Municipal 211753 a nombre de su representante  
Número de RTN número 08011977135576 a nombre de Erik Alejandro Casco Sierra

Número de RTN número 080119001226176 a nombre de la Fundación Acción Internacional contra el Hambre

Constancia de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC) registro bajo el número 2003000179 presentó solicitud para la inscripción de su Representante Legal electo para el período vigente del 24-02-2015 al Indefinido, el cual se encuentra inscrito de la manera siguiente Miguel Ángel García Arias... según Decreto Ejecutivo número



*Francisco Javier Pineda*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



PCM-055-2017 Acuerdo Ministerial 307-2017 y Acuerdo Ministerial 441-2016...

Constancia de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC) registro bajo el número 202000179 de fecha 25022021 e información financiera e informe de actividades del año 2020, dado cumplimiento a lo establecido en el acuerdo Ministerial No.307-2017 de fecha 25022021

Certificación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Resolución No.185-2000 con Registro de Propiedad Mercantil, inscrita con el No.74 tomo 192 fecha no legible y registro de la Propiedad Asiento 3615 tomo 132 de fecha 24 de enero 2001... en uno de los considerandos dice "Fundación Acción Internacional Contra el Hambre, es una Organización no Gubernamental sin fines de lucro, de naturaleza privada y con domicilio en Madrid, España...".

Testimonio de la escritura pública No.225 a favor de Erik Alejandro Casco Sierra, de fecha 8 de abril 2021 con registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil oficina de Registro Cortés, asiento 78531 de fecha 15-04-2021 e inscrita con No.10 tomo 272 en Registro Especial de Poderes de San Pedro Sula, 16-04-2021.

Este Departamento es del criterio que puede aprobar dicho Permiso de Operación Fundación Acción Internacional contra el Hambre (ONG); salvo mejor criterio de la Honorable Corporación Municipal".

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades,

**Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados del Informe que ha enviado el Ingeniero Francisco Javier Pineda, Jefe del Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, con respecto a la solicitud de permiso de operación solicitado por la ONG Fundación Acción Internacional contra el Hambre.- **Segundo:** En vista de los informado anteriormente esta Corporación Municipal, **aprueba** conceder el permiso de operación solicitado por la Fundación Acción Internacional contra el Hambre, la cual es una Organización no Gubernamental sin fines de lucro de naturaleza privada.- Transcribir este punto de acta a los peticionarios, al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, Control Tributario, Departamento Municipal de Justicia, Tesorería, Gerencia de Administración y Desarrollo, Gerencia Financiera, Auditoría Interna y Contabilidad, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 8... 9... 10... 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 3:25 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores



*Walter Smelin Perdomo Aguilar*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Moisés Tróchez Pineda, Segundo Regidor; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wilts Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los tres (03) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.75-2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **miércoles 15 de diciembre de 2021.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelín Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Moisés Tróchez Pineda, Segundo Regidor; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe.- 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... **10.1. La Abogada Levinia Cecilia López Reyes, en su condición de Asesora Técnico Legal de la Empresa Aguas del Valle,** envía oficio ADV-DL-42-2021 por medio del cual está trasladando petición recibida en esa Empresa donde se les solicita se formalice la servidumbre autorizada en fechas pasadas. Petición que a la letra dice: "Nosotros: Noé, Wilfredo y Odilio todos de apellidos Oliva, hijos del señor Salvador Oliva Pacheco, les solicita se formalice mediante reconocimiento de la Corporación Municipal, la servidumbre para la instalación de la tubería de la línea de impulsión de abastecimiento de agua potable de la colonia Vista Hermosa, terreno con clave catastral No.FP21-OZ64 y se garantice el suministro de agua potable de forma gratuita de forma indefinida. Servidumbre que fue solicitada por la Gerente de Obras Públicas y Proyectos de Desarrollo la Licenciada Violeta Reyes Lobo, la cual fue autorizada en fecha 03 de mayo de 2006 y se mantiene hasta la fecha".

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada ante la Empresa Aguas del Valle por los señores Noé Oliva, Wilfredo Oliva y Odilio Oliva, hijos del señor Salvador Oliva Pacheco, quienes solicitan formalizar la servidumbre para la instalación de la tubería de la línea de impulsión de abastecimiento de agua potable de la colonia Vista Hermosa, terreno con clave catastral No.FP21-OZ64.- **Segundo:** La Corporación Municipal después de haber escuchado la petición antes descrita, **ordena**



*Levinia Cecilia López Reyes*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.  
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404  
www.munivillanueva.org



que esta sea remitida a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia, para que sea analizada esta petición y emitan sus apreciaciones jurídicas sobre esta diligencia.- Transcribir este punto de acta a la Empresa Aguas del Valle, a los solicitantes, a la Gerencia de Asesoría Legal y Justicia, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 3:25 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: José Felipe Borjas, Primer Regidor; Moisés Tróchez Pineda, Segundo Regidor; Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los tres (03) día del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

